

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA / / FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media idem.	65 — —
Cuarto idem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25 pesetas línea** (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Hay que fomentar más y más la cultura.—Federación de Maestros de Levante. La Escuela Superior del Magisterio y la radiotelefonía.—Una petición.—Cartillas del Monte a los niños.—Libros nuevos.—Regreso de la señora Maria de Maeztu a España.—Fiesta del Ahorro.—Triunfos literarios.—Vacantes escolares. Cursillo de enseñanza geográfica.
Ecos del Magisterio.—Sobre la lista general de opositores.—Oposiciones restringidas.—¡Al Estado!.—En pro de los ciegos, sordomudos y anormales.
Asociaciones de Maestros.—Lerma.
 Nombramientos por el sexto turno.
Revista legislativa.—Para solicitar traslado por el cuarto turno.

Para la enseñanza ocasional: el Premio Nobel.
 Unitarias y graduadas: Glosas a un articulado.
Revista femenina.—Crónica de la moda: Los écharpes.—Labores femeninas: Pantalla japonesa. Vida social.—Aspiraciones del feminismo.—De higiene: Baños de pies.—Cocina práctica: Almejas al jerez.—Atún en salsa.—Croquetas de bacalao.—Bisfec Chateaubriand.—Conocimientos útiles: Para tapar las grietas de la madera, Arreglo de cuchillos.—Para las llagas de los árboles.—Procedimiento para limpiar guantes.
 ¿Oposiciones? ¡Oposiciones!
 Escuelas graduadas.
Sección oficial.—Disposiciones de interés general.
 De oposiciones.
 Lista de opositores.
 Del Ministerio, crónica general y correspondencia.



LAS PLANTAS MEDICINALES



ofrecen virtudes que, aplicadas con conocimiento de causa, dan resultados maravillosos en el tratamiento de las enfermedades.

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

poseen dichas virtudes porque son el brillante resultado de un concienzudo estudio de la Botánica aplicada a la medicina

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

han adquirido fama mundial salvando a miles de enfermos.
Son buenos medicamentos porque son vegetales.

VENTA: Farmacias, Centros de Específicos, y
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda de la Universidad, 6 -:- BARCELONA
En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2



GRATIS este librito que demuestra la racionalidad y eficacia del método vegetal inventado por el ABATE HAMON

Mande hoy este cupón como impresos a
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda Universidad, 6 **BARCELONA**

NOMBRE

SEÑAS

PROFESIÓN

POBLACIÓN

PROVINCIA

1

DE ACTUALIDAD

Hay que fomentar más y más la cultura.—Por mucho que queramos ocultarlo, hemos de reconocer forzosamente que la incultura en nuestro país es muy extensa, que el analfabetismo alcanza cifras desproporcionadas, y que aun sabiendo leer y escribir medianamente hay muchos que ni leen ni escriben. Disponen de un instrumento útil para instruirse, pero no hacen uso de él y no se instruyen.

No discutamos aquí si el número de analfabetos en España es el 25 o es el 50 por 100, ni si en estas estadísticas ha de incluirse o no la población infantil de los primeros años. Lo indiscutible es que los analfabetos son muchos y pocos los que leen, y con esa masa de gente inculta, por no decir ignorante, es imposible crear una riqueza bienhechora en relación con los demás países instruidos, que nos toman la delantera y nos explotan. Así se comprende que seamos exportadores de primeras materias e importadores de productos industriales, siendo éstos, tal vez, pagados a precio de oro, nuestras mismas primeras materias en el extranjero manufacturadas.

Se dirá que tenemos en España hombres de ciencia que brillan entre los más ilustres extranjeros, y esto es cierto por fortuna. Pero la masa, y sobre todo, la población rural, si es trabajadora y dócil, es forzoso reconocer que se halla atrasadísima. Se van mejorando los cultivos, se van creando nuevas industrias, pero marchamos tan lentamente que, si a nuestra vista parece que adelantamos, comparados con otros países se ve que quedamos en un plano de manifiesta inferioridad.

Hay que fomentar más y más nuestra cultura patria. Hasta aquí hemos entendido el patriotismo en el sentido de defender la patria con las armas, y en esta parte España no ha tenido rival. En los tiempos actuales, el patriotismo ha de entenderse por engrandecer la patria, haciéndola rica, próspera y culta, para poder bastarse a sí misma, que en esto está la independencia.

Lloyd George en Inglaterra hizo subir de un golpe en mil millones el presupuesto de cultura de su nación, porque entendía que la educación del pueblo es la colocación más productiva del capital. Colocación semejante debía darse ahora al capital en España. Há-

gase un empréstito de cultura, como se han hecho recientemente empréstitos para ferrocarriles y obras públicas, que se han cubierto muchas veces en un día de suscripción; créense las Escuelas necesarias, dotadas de amplios locales y de buenos Maestros; hágase, verdaderamente, obligatoria la asistencia a clase de todos los niños comprendidos en la edad escolar, y téngase por seguro que en pocos años, llevada al pueblo la cultura elemental, se habría hecho en España una transformación completa, se crearían nuevas fuentes de producción, se mejorarían los cultivos y las industrias, que producirían al fin independencia y bienestar.

Pongamos todos nuestro pensamiento y nuestra actividad en la cultura popular, fomentémosla por cuantos medios hallemos a nuestro alcance, autoridades, padres y Maestros, y no dudemos de que fomentaremos a la par la prosperidad de la nación y las virtudes sociales.



Federación de Maestros de Levante.—Va a celebrarse, del 15 al 20 del actual, una Asamblea y cursillo de perfeccionamiento en Alicante, para lo cual el Gobierno ha concedido una subvención de 5.000 pesetas. Asistirán a esta Asamblea, con dietas, Maestros y Maestras de las cinco provincias federadas, en la proporción siguiente: dos por cada partido judicial de la de Alicante, excluyendo los de la capital; uno por cada partido de las de Valencia, Castellón, Murcia y Albacete, y dos por cada una de estas capitales.

La pensión durará seis días, durante los cuales darán interesantísimas y prácticas lecciones D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector de Alicante; D. Aureliano Abenza, Director de la Normal de Maestros; una Profesora de la de Maestras; un catedrático de la Escuela de Comercio; D. José Lafuente y D. Antonio Valero, catedrático y director, respectivamente, del Instituto.

Darán conferencias durante los actos de la Asamblea D. Alfredo Jara Pastor, Profesor de la Normal de Albacete; D. José Xandri Pich, Director del Grupo escolar Príncipe de Asturias, de Madrid; D. Luis de Zulueta, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio, y D. José Gascón y Marín, catedrático

de la Universidad Central, y probablemente presidirá la sesión de clausura el señor Director general de Primera enseñanza.



La Escuela Superior del Magisterio y la radiotelefonía.—Puestos de acuerdo el marqués de Retortillo, Delegado regio de la Escuela Superior del Magisterio y la Unión Radio de esta Corte, va a ser la radiofonía un medio de que la Escuela Superior del Magisterio esté en contacto con el público, que de ordinario no puede acudir a sus cátedras, a sus conferencias o a sus trabajos de divulgación científica.

Las Escuelas Normales, las Inspecciones de Primera enseñanza, los Maestros todos, aun de los más apartados pueblos de España, podrán desde ahora tener un lazo de unión con la Escuela Superior del Magisterio, cuyas enseñanzas recogerán directamente gracias a la cooperación de Unión Radio, siendo ellas de gran importancia para mantener en una misma comunión de altos ideales por la cultura a todos cuantos en la obra difícil y trascendental de la enseñanza primaria colaboren.

Las conferencias por ahora organizadas serán semanales; todas ellas a cargo de los Profesores de dicho Centro de enseñanza, y las materias sobre las que han de versar serán las siguientes:

Sr. Barnés: «Las lecturas para los niños».

Sr. Blanco: «Educación física».

Sr. Beltrán: «España, por su posición geográfica, centro del mundo».

Señorita Bueno: «Misión de la mujer en el hogar».

Sr. González: «Manera de estudiar al niño».

Sr. Hoyos: «Orientación profesional».

Sr. La Fuente: «Forma y dimensiones de la Tierra».

Sr. Leal: «La medida de la educación».

Sr. Martínez Strong: «El frío y la materia».

Sr. Pereira: «Los deficientes mentales en la guerra».

Sr. Rioja: «Ideas actuales acerca del interior de la Tierra».

Sr. Rogerio Sánchez: «Notas literarias».

Sr. Vegue: «Estudio sobre Goya. Vidas ejemplares de artistas».

Sr. Vera: «Un origen de energía en los mares intertropicales y su aprovechamiento».

Sr. Zaragüeta: «Religión y religiones».

Sr. Zulueta: «Centenario de Pestalozzi».

Una petición.—Se ha presentado una instancia en el Ministerio en súplica de que para pasar del segundo al primer Escalafón no se exija aprobar oposiciones, cuando los Maestros del segundo Escalafón, además del título profesional, posean los de bachiller, licenciado o cualquiera otro que a su juicio merezca este privilegio.

Trátase, pues, de conmutar las oposiciones por un título académico que acredite superior cultura.



Cartilla del Monte a los niños.—La Real Academia Nacional de Medicina ha acordado adjudicar una cartilla del Monte de Piedad de 250 pesetas a cada uno de los alumnos de las Escuelas públicas que a continuación se detallan:

Niños: Eduardo Torrón, Luis Campillo, Antonio Llorente, Francisco Pérez, Luis Coyos y Lorenzo Soláns.

Niñas: Josefa Granizo, Ceferina Casado, Elvira Gómez Díaz, Emilia García y Rosa Llorente.



Libros nuevos.—La «Editorial Siglo XX» ha publicado un nuevo cuaderno con las comedias «La buena sombra», de los hermanos Alvarez Quintero, y «Los espectros», de Enrique Ibsen.

Precio, 50 céntimos ejemplar.



Regreso de la señorita María de Maeztu a España.—Leemos en la *Tribuna del Magisterio*, de Buenos Aires:

«Después de haber cumplido en forma brillante la misión intelectual que le trajera a este país hace algunos meses, acaba de embarcarse, con rumbo a su patria, la eminente educadora española señorita María de Maeztu.

»Queda vibrando en el ambiente intelectual argentino el eco de su vasta erudición, derramada a raudales, por la elocuencia de su palabra, a través de más de setenta conferencias, pronunciadas en distintos centros culturales del país.

»Auditorios nutridos y calificados tuvieron oportunidad de escuchar y aplaudir sus sabias enseñanzas en Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza. En todas partes, invariablemente, le ha sido fácil comprobar el interés que despiertan en los círculos intelectuales del país las cosas del espíritu que

tienden a marcar nuevos rumbos en el orden educacional, y la simpatía con que se sigue el progreso cultural de la madre patria, del que la señorita De Maeztu es una de sus más eficaces propulsoras.

Podemos afirmar que la Srta. De Maeztu, durante su breve estada en el país, ha conquistado hondas simpatías y ha reafirmado en forma incontestable los prestigios sólidos de que ha sabido rodear su personalidad en todos los ambientes en que le tocó actuar, pues su misión ha sido cumplida entre nosotros con singular éxito.»

Sea muy enhorabuena.



Fiesta del Ahorro.—En el teatro Doré, de Benisa (Alicante), se celebró con grande entusiasmo, el día de la Purísima, la Fiesta del Ahorro escolar.

Se pronunciaron elocuentes discursos por el jefe de la Central de la Caja Postal en Madrid, D. José de Juan, y por el señor inspector de Correos de Alicante, D. Adolfo Reyes, que fueron muy aplaudidos. Luego se procedió al reparto de cartillas de la Caja Postal de Ahorros a todos los niños de las Escuelas nacionales que no las obtuvieron en la fiesta del año anterior, en número de ochenta y seis, y se repartieron 150 pesetas en premios a los alumnos que más se distinguieron en el pasado curso.

Hubo recitaciones de versos y representación teatral de varias comedias infantiles por las niñas de las Escuelas, y terminó el acto con el «Himno al Ahorro», que fué cantado por un coro de señoritas de la localidad.

La fiesta resultó altamente simpática, y el pueblo en masa, que llenaba el teatro, salió complacido de la labor desarrollada por los Maestros nacionales y por el incansable Sr. Moll, administrador de Correos de Benisa.



Triunfos literarios.—Los ha obtenido recientemente, en certámenes públicos

celebrados en Crevillente y Albacete, el joven Maestro D. Juan de Dios Aguilar, de las Escuelas nacionales de Hellín, y estimado amigo nuestro.

Pero lo notable, lo verdaderamente singular, es que el Sr. Aguilar lleva obtenidos en el año doce premios en otros tantos trabajos, y conviene publicarlo para que sirva de estímulo a los escritores jóvenes.

Reciba la más cumplida enhorabuena.



Vacaciones escolares.—Se nos pregunta reiteradamente qué días de vacación han de tenerse este año en las Escuelas nacionales, con motivo de Navidad. Hemos de responder que no se ha hecho hasta ahora modificación alguna desde el año último, y, por lo tanto, las vacaciones de este año han de ser las mismas que se tuvieron en el año anterior.

A menos que en estos días no se disponga otra cosa.



Cursillo de enseñanza geográfica.—Los alumnos de los cursos de Geografía de la Escuela Normal de Maestros, dirigidos por el profesor Sr. Doporto, han organizado una serie de conferencias y estudios sobre temas geográficos.

La primera de estas conferencias ha sido desarrollada por el alumno D. Rafael Gilpérez, sobre «El problema agrario y la repoblación forestal de España».

Seguirán otros, acerca de temas tan interesantes como «El empleo en clase del Telurio. Lunario de Mag», «El problema regional de España», «La isla de Cuba (estudio regional)», «El ciclo geográfico», «El interior de la Tierra», «La hipótesis cosmogónica del profesor Teans», «Descubrimiento de América por los chinos» y «Los esquimales».

Es de aplaudir este interés por la cultura de los alumnos normalistas, la mejor prueba de la orientación aprendida en las explicaciones del profesor Sr. Doporto.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

ECOS DEL MAGISTERIO

Sobre la lista general de opositores.—La revista *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* ha publicado estos días un esbozo de la lista general de opositores aprobados.

Sobre ella haremos breves consideraciones: ¿Es justo que los opositores de Santiago puedan tener más de 300 puntos, que es el máximo que se puede alcanzar, según se deduce de la Real orden aclaratoria?

¿Es justo y lógico que el opositor aprobado con el número 4 en el Tribunal de Barcelona pase a ser el 400 ó 500, por lo menos, en la lista general?

Salta a la vista que no es posible que sea tanta la diferencia del valor de los trabajos de oposición para que alcance tanta diferencia de puestos.

En el sentir de la mayoría de opositores aprobados, rogamos al Ministro y a la Dirección general:

1.º Que se acomode debidamente a lo estipulado la calificación de los opositores de Santiago o todos los que hayan obtenido más de 300 puntos.

2.º Que se modifique la forma de elaborar la lista general en el sentido de hacerla más homogénea.

3.º Que si no se puede conceder lo anteriormente pedido, que se haga por lo menos la colocación por distritos universitarios.

¡Opositores de Tribunales tan perjudicados como Barcelona y Madrid, poned vuestras energías en conseguir una causa tan razonable!

LORENZO DURAN



Oposiciones restringidas.—Dice el preámbulo del Real decreto de 19 del pasado noviembre, que modifica la reforma de proveer plazas de nueva creación en el Escalafón general del Magisterio: «Y no debe olvidarse que meritísimos Maestros, con larga experiencia docente, no se atreven a concurrir a esas oposiciones, ya por falta de medios económicos...» Pues bien, creemos que esto se solucionaría en parte disponiendo que las oposiciones restringidas se verificasen en las capitales de provincia, como se hizo con las restringidas del segundo Escalafón en 1924, puesto que es más fácil y más

económico acudir a la capital de provincia que a Madrid.

En provincias se deben celebrar oposiciones para las categorías de 3.000 a 5.000 pesetas, ambas inclusive, y en Madrid para las categorías de 6.000 pesetas en adelante.

La distribución de plazas se haría proporcionalmente al número de Maestros que de las cinco últimas categorías hubiera en cada provincia; de esta forma se hizo el reparto de las plazas de 3.000 pesetas para el segundo Escalafón en 1924.

El artículo 5.º del mencionado Real decreto deroga los artículos 151, 152, 153 y 154 del Estatuto general del Magisterio, y como el artículo 152 del dicho Estatuto disponía que las oposiciones restringidas se celebraran en Madrid, al derogarse, creemos conveniente que en las disposiciones aclaratorias y de convocatoria que se han de dictar, se ordene que, las que se han de celebrar, sea en provincias, puesto que sería un beneficio muy grande para los Maestros de las cinco últimas categorías.

AGUSTÍN PEREZ Y CARRION.

Chera (Guadalajara.)



¡Al Estado!—Si el Gobierno da cumplimiento a sus mismas disposiciones, no tardará muchos días en reunirse, si ya no lo está, la Comisión que ha de formular las bases sobre las cuales se ha de edificar el nuevo Estatuto de las clases pasivas del Magisterio.

Para que la referida Comisión pueda obrar con conocimiento de causa, bueno será que la opinión de la clase se vaya manifestando en las columnas de la prensa, a fin de que se conozca el verdadero sentir y pensar del Magisterio, para el cual se va a legislar.

Se trata en estos momentos de amasar el pan de la vejez, y como ella ha de llegar irremisiblemente, merece la pena de estudiar con serenidad los jalones que han de marcar nuestra situación en lo futuro, para que al llegar el día (que todos quisiéramos verlo siempre lejano) de la jubilación, no tengamos que agregar a las penas y dolencias propias de la edad los sinsabores y zozobras de una dudosa o problemática falta de pago,

o cobrar con retraso, como ahora ha ocurrido.

Estamos en un continuo tira y afloja de si el Magisterio se ha de considerar como funcionario del Estado o no. No se promulga Real decreto que no salten en seguida las dudas; véase, si no, en la actualidad, el Real decreto de 22 de junio último sobre jubilaciones, que para saber a qué atenerse ha tenido que publicar el Ministerio de Hacienda una Orden afirmando que también los Maestros estamos incluidos.

Para salir de este eterno equívoco, lo mejor sería entrar de lleno por la puerta grande del Ministerio de Hacienda y dejarnos de legislaciones especiales y sus ventajas (más aparentes que reales), que bien caras nos cuestan. Es preciso que pidamos se nos considere *para todos los efectos* como funcionarios civiles del Estado, única manera de hacer irrevocables nuestras demandas de justicia en lo venidero; pues mientras queramos conservar los privilegios, siempre encontrarán los Gobiernos razones más o menos convincentes para denegar nuestras pretensiones. ¿Que el Estado aumenta los descuentos hasta igualarnos a los demás empleados? ¿Y qué? También tendrán que aumentar nuestros haberes hasta hacerlos iguales a los de ellos. No se concibe que seamos sólo funcionarios civiles para pagar y no para cobrar. Nuestra escala tiene menos peldaños y cuesta más, mucho más, el subirlo: que cualquiera otra, por no citar ninguna, de los funcionarios del Estado. Porque ¿en qué otra carrera ocurre lo que en la del Magisterio, que miles de empleados ingresados por oposición hace diez años y... suma y sigue, todavía se encuentran en la categoría de entrada? Y ¿ha de consentir el Gobierno, que es nuestro padre, que mientras unos hijos lleven sobretodo en invierno, otros nos cubramos con sencillito guardapolvo?

Rúbenes y Benjamines no se conciben en la administración del Estado.

VIRGILIO MOR

Gratallops (Tarragona).



En pro de los ciegos, sordomudos y anormales.—*Demanda de justicia y caridad nacional al Sr. Ministro de Instrucción pública.*

EL MAGISTERIO ESPAÑOL hace un año patrocinó la hermosa iniciativa del Sr. Salvador y Pérez (Mavensalpe), para que, conforme a la Ley del preclaro Moyano, del año 57,

se creasen en cada distrito universitario una Escuela para enseñanza y educación de dichos desgraciados, cuya disposición, excellentísimo señor, está aún sin cumplir, y es causa de que vivan sumidos en la ignorancia y abandono *miles de hijos de España*, y que la caridad y el patriotismo reclaman se solucione esta urgente necesidad, creando, por lo menos, cincuenta Escuelas mixtas en las provincias de España, y abriendo un *Concurso de méritos* entre los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales que tengan aprobado el curso de Métodos y procedimientos del Colegio Nacional o Escuela oficial vigente, para su provisión.

HERRERO DEL CAMPO

Valladolid.

Asociaciones de Maestros

Lerma.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 8 del corriente:

1.º Respecto a derechos pasivos se acordó el mantenimiento de la actual organización, concediendo los mismos derechos a los Maestros y Maestras anteriores y posteriores al 1.º de enero de 1920; reforzando (si es necesario) los ingresos con la diferencia que existe entre los sueldos de entrada de 3.000 pesetas y las 2.000 que cobran los interinos, lo sobrante de la creación de Escuelas y la primera mensualidad de todo el que ascienda.

2.º Que desaparezca la limitación del censo de población para obtener destino voluntario.

3.º Que puedan hacer oposiciones restringidas aquellos Maestros que, encontrándose en la última categoría, y no llevando tres años en el último sueldo, llevan al frente de la enseñanza más de tres años.

4.º Hacer constar en acta el sentimiento de la Asociación por la defunción del compañero de Royales D. Juan Portillo.—El secretario, *Mariano Ventura*.

El volumen 30 forma el Anuario del Maestro para 1927, que será puesto a la venta, al precio de tres pesetas, en todas las librerías el día 15 de este mes.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Relación de propuestas provisionales de Maestras interinas, con derecho a propiedad, a quienes se adjudica destino por el sexto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, por el orden de la lista única y preferencias prefijadas según oficios respectivos.

Número 320, doña Paula Reyo Yubero, se le adjudica Arguijo (Soria), de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 14 de septiembre último (*Gaceta* del 19), que la indultó del resto de la pena de postergación que le había sido impuesta.

588, doña Piedad Fuentes Moleón, se le adjudica Rodanillo (León), de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 30 de abril último (*Boletín Oficial* de 28 de mayo, que rehabilitó a la interesada, dándole derecho a obtener Escuela por el sexto turno.

666, doña Agustina Alba González, Ousares, Villarodrigo (Jaén).

667, doña Teresa Ludeña Rivera, Sarroca de Belleza (Lérida).

668, doña María Magdalena Mestre, San Pedro de Batallanes, Nieves (Pontevedra).

669, doña Consuelo Peñalva Bonete, Soutadoiro Carballeda de Valdeorras (Orense).

670, doña María Teresa Acuña Sarmiento, Lentellais, Bollo (Orense).

671, doña Inocencia Maestro Díaz, Rucandio, (Burgos).

672, doña Rafaela Pardo Duarte, Casiñas de Arriba, Valencia de Alcántara (Cáceres).

673, doña María del Socorro Moraleda, Vila, Calvos de Randín (Orense).

674, doña Trinidad del Canto García, Linarejos, Manzanal de Arriba (Zamora).

675, doña Concepción Luna Fernández, Puente Nuevo, Villaodrid (Lugo).

676, doña Emérita Mateo García, Sejo y Agra, Golada (Pontevedra).

677, doña María Milagros García González, Zobra, Lalín (Pontevedra).

678, doña Ramona Reyes Serrano, Montellá (Lérida).

679, doña Felicidad Castejón Denche, Ronda, Boal (Oviedo).

680, doña Jesusa Gutiérrez Cañas, Piedra Amarilla, Partalao (Almería).

681, doña María Lizárraga Goñi, Sierra Estroñad, Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza).

682, doña Purificación de la Fuente Osorio, Villarino de Cabrera (León).

684, doña Francisca Roca Ferrando, Cangas-Rodis, Lalín (Pontevedra).

685, doña Lorenza Martínez Cano, Taladrid, Ibias (Oviedo).

686, doña Matilde Martín Domínguez, Pocicos, Pozohondo (Albacete).

688, doña Iluminada del Castillo Lafunte, Borhadjad (Soria).

689, doña Elvira Gavira Navarro, Montillón, Estrada (Pontevedra).

690, doña Remedios Díaz Díaz, Villamel de la Sierra (Burgos).

691, doña Eladia Sánchez Saese, Santa Olalla del Valle, Villagalijo (Burgos).

692, doña Mercedes García Martínez, Losón, Carbia (Pontevedra).

693, doña María Canaleta Avella, Piñeiro, Cerdedo (Pontevedra).

694, doña Anunciación Alcalde Alcalde, Turzo, Orbaneja Castillo (Burgos).

695, doña María del Rosario Vázquez Arias, Rôma Santa Cecilia, Zas (La Coruña).

696, doña Juana Dolores Pérez Moreno, Limeires, Cerdedo (Pontevedra).

697, doña Juana López Expósito, Acera de la Vega, Villota del Páramo (Palencia).

698, Doña Manuela Fogueira Tella, Los Quemados, Fuentecaliente (Canarias).

699, doña Ana María Albertos Yagüe, Posobro Peñascosa (Albacete).

700, doña Desamparados Raga Selma, Nueros (Teruel).

701, doña Presentación Alamañac Fatás, Soliveta, Monesma de Benabarre (Huesca).

702, doña Carmen Roig Badell, Taverdet (Barcelona).

703, doña María de la Consolación Pello Suárez, Arbellales, Somiedo (Oviedo).

704, doña María Natividad Valdés Mier, Vijande, Vegadeo (Oviedo).

705, doña Crescencia García Martín, El Horcajo, Lumbreras (Logroño).

706, doña Josefa Monserrat Berenguer, Llovera (Lérida).

707, doña Remedios Casanovas Poch, Adri, Canet de Adri (Gerona).

708, doña Donata P. Revuelta, Villambroz, Villarrabé (Palencia).

709, doña Antonia Vallestín Aranda, Orfans, Vilademuls (Gerona).

710, doña Teresa Godés Domenech, Laguna Seca (Cuenca).

711, doña Teófila Paredes Llorente, Pozo de Urama (Palencia).

713, doña María de la C. Camacho Muñoz, Caletas, Fuentecaliente (Canarias).

714, doña María Presentación Cuadrado Santiso, Río seco, Sobrescobio (Oviedo).

715, doña Sacramento Sánchez Guerrero, Torralba de Arciel, Gómara (Soria).

716, doña Julia Cubeiro Ruano, Ribadulla, Santiso (La Coruña).

718, doña Abilia Sánchez Castro, Redondo (Palencia).
 719, doña Valeriana Villalba Mata, Gábas, Bissauri (Huesca).
 720, doña Concepción Munguía Oviedo, Ormin, Gamboa (Alava).
 721, doña Mercedes Gil Ruiz, San Román, Santiso (La Coruña).
 722, doña Natividad Calvillo Jiménez, Montenegro de Cameros (Soria).
 723, doña Saturnina Arbeloa Larraya, La Lastra, Tudanca (Santander).
 724, doña Serafina Sauri Castells, Martinet, Montellá (Lérida).
 725, doña Antonia Meloy Martín, El Espino, Suellacabras (Soria).
 727, doña Vicenta Alonso Minguito, Francesos, Garafia (Canarias).
 728, doña Concepción Carrasco Fernández, Arames, San Miguel de la Vall (Lérida).
 729, doña Elena Bel Romero, Ultramort, Foixá (Gerona).
 730, doña Sabina María del P. Beltrán, El Castillo, Garafia (Canarias).
 731, doña Adela Maside Rodríguez, Cuesta del Cuco, Melón (Orense).
 731 bis, doña Juliana Dativa Castro, Arnadelo (León).
 732, doña María Josefa Rubio López, San Pedro de Sarandón, Vedra (La Coruña).
 733, doña Carmen Martínez Insa, Llano del Negro, Garafia (Canarias).
 734, doña Isabel Gil González, Tapis, Massanet de Cabrenys (Gerona).
 735, doña Juana González Moreno, Valderías, Alfoz de Bricia (Burgos).
 736, doña Luisa Agueda Menéndez, Sabinosa, Frontera (Canarias).
 737, doña María Paz Benito Sánchez, Resoba (Palencia).
 738, doña María Socorro Llamazares Valdesogo, Lago de Babia (León).
 739, doña Iuliana Rupérez Romero, Tornadijo, Madrigal del Monte (Burgos).
 740, doña Carmen Maquiceva, San Andrés, Valverde (Canarias).
 742, doña María del Carmen Martínez Trincaido, Betán, Baños de Molgas (Orense).
 743, doña Edelmira Paz Lorenzo, Pantiñobre, Arzúa (La Coruña).
 745, doña Juliana Yagüe Torroba, Ontón, Castro-Urdiales (Santander).
 747, doña Otilia Corredor Rodríguez, Pedregal (León).
 748, doña María Encarnación García López, Alins del Monte (Huesca).
 749, doña Josefa Sáinz Arce, Gete, Pinilla Barreiros (Burgos).
 750, doña Agueda Guillermo Osés, Seceda, Caurel (Lugo).
 751, doña Dorotea Calvo Hernández, Villarán, Aforados de Moneo (Burgos).
 753, doña Ramona Abadías San Agustín, Muro de Roda (Huesca).

754, doña Josefa Barco Sevilla, Santa Comba de Gesteda, Cerceda (La Coruña).
 755, doña Prudencia Gil Rupérez, Bárcenas de Bureba, Abajas (Burgos).
 756, doña Francisca Calvo Claver, Sobas, Secorún (Huesca).
 757, doña Salustiana L. Domínguez Herrador, Regumiel, Canicosa Sierra (Burgos).
 758, doña Angela Sáinz González, San Nicolás (Gran Canaria).
 759, doña Carmen Méndez López, Las Palmas, Santa Lucía, Puntallana (Canarias).
 760, doña Josefa Cristina Burguillo, Talamillo, Basconcillos, Tozo (Burgos).
 761, doña Patrocinio Blanco Portera, Viveiro, Muras (Lugo).
 762, doña María V. Herrero Juárez, Guarazoca, Valverde (Canarias).
 763, doña Mercedes Ruiz Parada, Lomilla, Valoria de Aguilar (Palencia).
 764, doña Tomasa Galiana Galiana, Talaixa, Oix (Gerona).
 766, doña María del Pilar Ordóñez Bernardo, Cernias, Allande (Oviedo).
 767, doña Beatriz Martínez Pardo, Erese, Valverde (Canarias).
 768, doña Francisca Gil Burguete, Timizara, Tijarafe (Canarias).
 769, doña Victoria Blanco Fierro, El Jesús, Tijarafe (Canarias).
 770, doña Josefa Martínez Cuesta, Barranco de Santiago, San Sebastián (Canarias).
 771, doña Consuelo Frumanal Santorromán, Tancho, Adeje (Canarias).
 772, doña Josefa Lázaro López, Valpuesta, Barberana (Burgos).
 773, doña Rufina Rodríguez Manzano, Fuinyá, parroquia de Besalú (Gerona).
 774, doña Felicitas Ortiz Villate, Caloca, Pesaguero (Santander).
 775, doña Felisa Mínguez Jiménez, Valle de Santullán (Palencia).
 776, doña Josefa Solís Jiménez, Rebanal de las Llantas (Palencia).
 777, doña Agustina Herráiz Toscano, Rozabales, Monforte (Lugo).
 778, doña María Palacio Martínez, Trasdacorda, San Tirso de Abres (Oviedo).
 779, doña Rosa Jaramillo Rodríguez, La Población, Campoo de Yuso (Santander).
 780, doña María G. de Echávarri González, Celadilla Sotobrín (Burgos).
 782, doña Dolores Diéguez Bernárdez, Nogueira, Puenteareas (Pontevedra).
 784, doña María E. Real Fernández, Laguna de Santiago, San Sebastián (Canarias).
 785, doña Concepción Fernández Pérez, Olius (Lérida).
 786, doña Eloísa Piña González, San Vicente del Monte, Valdaliga (Santander).
 787, doña Dolores Castejón González, Ares (La Coruña).
 788, doña Clara Martínez Serra, Esplugafrede, Sapeira (Lérida).

789, doña Purificación Carreras Serra, Cabezadas, Valle de Arriba, Hermigna (Canarias).

791, doña Joaquina García de la Fuente, Santibáñez de Ecla (Palencia).

792, doña María Guadalupe Mur Bueso, Merli (Huesca).

793, doña Felisa Vecilla García Monegro, Campoo de Yuso (Santander).

794, doña Paulina Otegui San Martín, Nestares, Enmedio (Santander).

795, doña Aurea López Palacios, Ibo-Alfaro, Hermigua (Canarias).

796, doña María Olaechea Eraso, Villacarli, Torrelarrivera (Huesca).

797, doña María Dolores Sales Puchol, San Vicente de Espinervas (Gerona).

798, doña María Suárez Vigil, Lago, Allande (Oviedo).

799, doña Josefina Climent Santa, Estach (Lérida).

800, doña Filomena González Viñuela, Carpas, Bande (Orense).

801, doña María Soledad Calderón Part, Cinge, Ribadeo (Lugo).

802, doña Dionisia Huete Porras, Porley, Cangas de Tineo (Oviedo).

803, doña Concepción Pagés Gruart, Espells, Sapeira Lérida).

804, doña María Gracia Rochera, Cantavella, Are (Lérida).

805, doña Antonia Díez Gutiérrez, Aranzo de Torre, Aranzo de Salce (Burgos).

806, doña Alejandra María Cortezón, Cerredo, Degaña (Oviedo).

807, doña Eugenia M. Bosque Zucians, Lugarajos, Artenara (Gran Canaria).

808, doña Isabel Rosell Ballester, Jarrera (Lérida).

809, doña Constancia Flor Marcellán, San Martín Rojo, Valle Manzanedo (Burgos).

810, doña Asunción Ruiz Viñas, Touriñán, Muga (La Coruña).

811, doña Carmen Roméu Torras, Mourós (Lérida).

812, doña Rafaela Pozuelo del Fresno, San Felipe, Guía (Gran Canaria).

813, doña Eloísa Real Ruiz, Los Corralillos, Aguimes (Gran Canaria).

814, doña Irene Moneva Calvo, Forcat, Bono (Huesca).

815, doña Candelaria Leiceaga Sierra, Illobre, Vedra (La Coruña).

816, doña Fausta Benito Murciano, Mozoncillo de Oca, Villalómez (Burgos).

817, doña Mercedes Peco Hervás, Valle de Santa Inés, Betancuria (Gran Canaria).

819, doña Teodora Tovar Tovar, Riba de Medina, Junta de la Cerca (Burgos).

820, doña Ramona Sáiz Ortiz, Villaño, Junta de San Martín de Losa (Burgos).

821, doña Leonar García Luquín, Ruyales del Páramo, Quintanilla, Pedro Abarca (Burgos).

822, doña Josefa Gasca Lope, Morcal, Sieste (Huesca).

823, doña Carmen Gardeta Gil, Fet (Huesca).

824, doña Inés Anguera Sans, Bestué, Puértolas (Huesca).

825, doña Inés Marimón Boledo, San Esteban de Saga (Lérida).

826, doña Dolores Queralt Farré, Mompol, Lladurs (Lérida).

827, doña Concepción Castelló Tena, Montardil, Enviny (Lérida).

828, doña Julia Asunción Alvares Rodríguez, San Justo, Barreiros (Lugo).

829, doña Caridad Carpintero Rodríguez, Placín, Manzaneda (Orense).

830, doña Angeles Lucía Gonzalo González, Freijo, Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

831, doña Gloria Hervias Villegas, Barranco hondo de Abajo, Galdar (Gran Canaria).

832, doña Luisa Pinillos García, Mogán (Gran Canaria).

833, doña Beatriz Illán Porta, Betesa (Huesca).

834, doña Basilisa Enriqueta Moreno Gutiérrez, Devesos, Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

835, doña María Mercedes Fernández Piñero, Lama, Puebla de Brollón (Lugo).

836, doña Eufemia Vidallé Antonio, Viacamp (Huesca).

838, doña María Dolores Fuerte Gigante, Ferreira, Foz (Lugo).

839, doña Desideria Sánchez Prieto, Liri, Castejón de Sos (Huesca).

840, doña María del Carmen Alguacil Burgos, Civis (Lérida).

841, doña Julia Alonso Revuelta, Revilla Cabriada (Burgos).

842, doña Beatriz Delgado Sánchez, Mongán-Couto, Guntín (Lugo).

843, doña Maura Fernández Fernández, Causo, Vilariño de Couso (Orense).

844, doña Prudencia Leria Alonso Barriosuso, Santibáñez del Val (Burgos).

845, doña María Veneranda Grela Echevarría, Pouziño, Pazos de Borbén (Pontevedra).

846, doña María Suriñach Suñé, Vilanova de Agede (Lérida).

847, doña Severina García Gutiérrez, Casas de Veguera-Mogán (Gran Canaria).

848, doña Rosa López Font, Montaña Blanca, San Bartolomé de Lanzarote (Gran Canaria).

849, doña Tomasa Zarza Vicente, Pedrosa Valdeporras-Merindad Valdeporras (Burgos).

Las anteriores adjudicaciones no surtirán efecto en tanto no sean confirmadas, pudiendo presentarse reclamaciones en el término de quince días, por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, según determina la Real orden de 31 de enero de 1924.

Madrid 9 de diciembre de 1926.—(Gaceta 11 noviembre.)

ANÁLISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.

ESCUELAS VACANTES

Guadalajara: Chiloeches, con Ayunt. de 1.064 h.; uni. para Maestro; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Guadalajara, a 8 km., y 8,5 de la est. de Azuqueca; carr. a Guadalajara.)

Riva de Santiuste, con Ayunt. de 264 h.; uni. para Maestro; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Atienza, a 11 km., y 16 de la est. de Sigüenza; carr. a Alcolea y Paredes.)

Sigüenza, con Ayunt. de 3.865 h.; uni. para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.)

Sigüenza, con Ayunt. de 3.865 h.; uni. para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.)

Sigüenza, con Ayunt. de 3.865 h.; uni. para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.)

Sigüenza, con Ayunt. de 3.865 h.; uni. para Maestro; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.)

Albendiego, con Ayunt. de 348 h.; mixta para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Atienza, a 16 km., y 40 de la est. de Jadraque; carr. a Sepúlveda y Atienza; médico.)

Armallones, con Ayunt. de 593 h.; uni. para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Cifuentes, a 38 km., y 56 de la est. de Sigüenza; méd.)

Balconete, con Ayunt. de 417 h.; uni. para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Partido de Brihuega, a 15 km., y 30 de la est. de Guadalajara.)

Castejón de Henares, con Ayunt. de 507 h.; uni. para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Sigüenza, a 16 km., y 5 de la est. de Matillas.)

El Cardoso de la Sierra, con Ayunt. de 342 h.; uni. para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Cogolludo, a 44 km., y 51 de la est. de Espinosa de Henares; méd.)

Mirabueno, con Ayunt. de 485 h.; uni. para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part.

de Sigüenza, a 15 km., y 10 de la est. de Matillas.)

Miralrío, con Ayunt. de 481 h.; uni. para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Brihuega.)

Sigüenza, con Ayunt. de 3.865 h.; uni. para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.)

Sigüenza, con Ayunt. de 3.865 h.; uni. para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.)

Sigüenza, con Ayunt. de 3.865 h.; uni. para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.)

Valdesaz, con Ayunt. de 552 h.; mixta para Maestra; nueva creación, 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Brihuega, a 7 km., y 24 de la est. de Guadalajara; méd.)

Las Cabezadas, con Ayunt. de 35 h.; mixta para Maestra; vacante por separación, 1 octubre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Atienza, a 30 km., y 20 de la est. de Espinosa de Henares.)

Huelva: Santa Olalla del Cala, con Ayunt. de 3.277 h.; uni. para Maestro; vacante 23 noviembre, por jubilación.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Aracena, a 34 km.; est. propia; carr. y aut. a Real de la Jara y Sevilla; méd.; farm.; telg.)

Lepe, con Ayunt. de 6.759 h.; uni. número 1, para Maestro; vacante 29 noviembre, por defunción.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Ayamonte, a 20 km.; est. de Gibraleón y Huelva; carr. y aut. a Huelva y Ayamonte; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Huesca: Huerrios, de 136 h.; Ayunt. de Banariés; mixta para Maestra; vacante 22 octubre, por excedencia.—(Gac. número 343, 9 diciembre.) (Part. de Huesca; est. de Alerre.)

Pertusa, con Ayunt. de 616 h.; uni. para Maestra; vacante 21 octubre, por jubilación.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Partido de Sariñena, a 25 km., y 20 de la est. de El Tormillo; carr. y aut. a Huesca; méd.)

Orces, de 99 h.; Ayunt. de Secorrún; mixta para Maestra; vacante 4 noviembre,

por defunción.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Boltaña; est. de Orna.)

Loscorrales, de 440 h.; Ayunt. de Learre; mixta para Maestro; vacante 31 octubre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Huesca.)

NOTA DE LA SECCION.—Esta Escuela está clausurada provisionalmente y se ha propuesto a la Dirección general la clausura definitiva.

Ligüersi de Cinca, de 34 h.; Ayunt. de Alizanda; mixta para Maestro; vacante 31 octubre, por resultas.—(Gac. 343, 9 diciembre.) (Part. de Boltaña; est. de Barbastro.)

Sasé, de 142 h. Ayunt. de Burgaré; mixta para Maestro; vacante 9 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Boltaña, a 20 km., y 50 de la est. de Sabiñánigo.)

Basarán, con Ayunt. de 121 h.; mixta para Maestro; vacante 31 octubre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Boltaña, a 35 km., y 24 de la est. de Sabiñánigo.)

La Mata, de 63 h.; Ayunt. de Abizanda; mixta para Maestro; vacante 1 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Boltaña; est. de Barbastro.)

Puértolas, con Ayunt. de 172 h.; mixta para Maestra; vacante 12 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Boltaña, a 22 km., y 55 de la est. de Barbastro.)

Bergosa, de 59 h.; Ayunt. de Bescós; mixta para Maestra; vacante 12 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Jaca, cuya est. es la más próxima.)

Bisalibons, de 87 h.; Ayunt. de Torre La Rivera; mixta para Maestra; vacante 31 octubre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Benabarre; est. de Barbastro.)

Zaidin, con Ayunt. de 2.100 h.; uni. para Maestra; vacante 12 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Fraga, a 12 km., y 20 de la est. de Almacellas; carr. y aut. a Binéfar y Fraga; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Peralta Alcofea, con Ayunt. de 1.190 h.; uni. para Maestro; vacante 11 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Sariñena, a 22 km., y 11 de la est. de Tormillo; carr. y aut. a la est. de Tormillo; méd.; farm.; telg.; telf.)

Jaén: Víboras, de 651 h.; Ayunt. de Martos; uni. para Maestro; vacante 1 noviem-

bre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Par. de Martos.)

Linares, con Ayunt. de 38.632 h.; uni. número 3, I. G., para Maestra; vacante 1 noviembre, por resultas. Esta vacante se proveerá por oposición, por tener la graduada más de seis grados, Real decreto 23 de agosto de 1926.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.)

Linares, con Ayunt. de 38.632 h.; uni. núm. 3, I. G., para Maestro, corresponde también a la oposición, según Real orden 23 agosto; vacante 13 noviembre, por defunción.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Bailén y La Carolina; méd.; farm.; telg.; telf.; giro postal.)

Lopera, con Ayunt. de 6.305 h.; uni. número 2, para Maestro; vacante 1 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Andújar, a 5 km., y 10 de la est. de Villa del Río.)

La Iruela, con Ayunt. de 4.077 h.; uni. para Maestro; vacante 8 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Cazorra, a 1 km. y 12 de la est. de Quesada.)

León: Quintana del Castillo, con Ayunt. de 364 h.; uni. para Maestro; vacante 11 noviembre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Astorga, a 25 km. y 12 de la est. de Vega de Magaz; méd.)

Quilós, de 678 h.; Ayunt. de Cacabelos; uni. para Maestro; vacante 15 noviembre, por excedencia.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Villafranca del Bierzo, a 12 km., y 8 de la est. de Toral; carr. y aut. a Ponferrada y Toral; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Lérida: Palou, de 108 hab.; Ayunt. de Florejachs; mixta para Maestro; vacante 14 octubre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Cervera, cuya est. es la más próxima.)

Arausá, de 161 hab.; Ayunt. de Musa y Arausá; mixta para Maestro; vacante 16 octubre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Seo de Urgel, a 35 km., y 23 de la est. de Puigcerdá.)

Escalarre, de 98 h.; Ayunt. de Unarre; mixta para Maestro; vacante 21 octubre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Sort; est. de Lérida.)

Traveseras, de 100 h.; Ayunt. de Llés; mixta para Maestro; vacante 27 octubre, por excedencia.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Seo de Urgel; est. Puigcerdá.)

Castellar de la Rivera, con Ayunt. de 99 h.; mixta para Maestro; vacante 30 octubre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Solsona, a 10 km., y 48 de la est. de Manresa; carr. a Solsona y Seo de Urgel.)

Puig, de 297 h.; Ayunt. de Baronía de Rialp; mixta para Maestro; vacante 30 octubre, por excedencia.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Solsona; est. de Calaf.)

Altet, de 364 h.; Ayunt. de Figuerosa; mixta para Maestra; vacante 30 octubre, por jubilación.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) Part. de Cervera; est. de Tárrega.)

Aytona, con Ayunt. de 2.611 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 octubre, por jubilación.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Lérida, a 22 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Lérida; méd.; farmacia.)

Albí, con Ayunt. de 1.313 h.; uni. para Maestra; vacante 31 octubre, por excedencia.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Borjas Blancas, a 4 km., y 3 de la est. de Vinaixá; carr. y aut. a Vinaixá y Cerviá; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Perlés, de 113 h.; Ayunt. de Aliñá; mixta para Maestra; vacante 3 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Seo de Urgel; est. de Calaf.)

Logroño: Yubera, con Ayunt. de 207 h.; mixta para Maestro; vacante 7 noviembre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Logroño, a 23 km., y 21 de la est. de Recajo; méd.)

Logroño, con Ayunt. de 26.514 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 28 noviembre, por fallecimiento.—(Gaceta número 343, 9 diciembre.)

ADVERTENCIA.—La vacante de esta graduada se anunciará a oposición con arreglo a Real orden de 23 de agosto, por tener la graduada más de seis grados.

Lugo: Castelo, con Ayunt. de 12.523 h.; (barrio de Lugo); mixta para Maestra; vacante 22 septiembre, por resultas.—(Gaceta núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Lugo, a 5 km.; est. de Lugo.)

Enciñeira, de 333 h.; Ayunt. de Quiroga; mixta para Maestro; vacante 1 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Est. de Quiroga.)

Monterroso, con Ayunt. de 1.785 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 octubre, por jubilación.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Chantada, a 25 km.; cuya est. es la más próxima.)

Villalba segunda, de 2.748 h.; Ayunt. de Villalba; unitaria para Maestro; vacante 6 noviembre, por defunción.—(Gaceta número 343, 9 diciembre.)

Lousada, de 488 h.; Ayunt. de Samos; mixta para Maestra; vacante 1 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Sarria; cuya est. es la más próxima.)

Outeiro, de 636 h.; Ayunt. de Incio; unitaria para Maestro; vacante 1 noviembre, por resultas.—(Gaceta núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Sarria.)

Piñeira, de 225 h.; Ayunt. de Ribas del Sil; mixta para Maestro; vacante 31 octubre, por traslado.—(Gaceta núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Quiroga; est. de Ribas.)

Villaoruz, de 188 h.; Ayunt. de Villameá; mixta para Maestro; vacante 31 octubre, por resultas.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Ribadeo; est. de Villaodrid.)

Madrid: Belmonte del Tajo, con Ayunt. de 1.031 h.; unitaria para Maestra; vacante 1 noviembre, por traslado.—(Gaceta número 343, 9 diciembre.) (Part. de Chinchón, a 7 km., y 5 de la est. de Colmenar de Oreja; carr. y aut. a Colmenar y Madrid; méd.; farm.)

Valdetorres de Jarama, con Ayunt. de 1.018 h.; unitaria para Maestro; vacante en 19 noviembre de 1926, con efectos desde 7 de febrero de 1924, por Sentencia ejecutoria de la Audiencia.—(Gac. número 343, 9 diciembre.) (Part. de Alcalá de Henares, a 25 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Torrelaguna y Madrid; méd.; farm.)

Murcia: Lorca, con Ayunt. de 22.384 h.; Dirección de graduada de cuarto grados para Maestra; vacante 26 noviembre, por excedencia.—(Gaceta núm. 343, 9 diciembre.) (Cab. de part.; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

La Alberca, de 2.966 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria para Maestro; vacante 2 diciembre, por defunción.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.)

Los Royos de Arsila, de 616 h.; Ayunt. de Caravaca; unitaria para Maestro; vacante por nueva creación, Real orden 23 noviembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.)

Los Royos de Arsila, de 616 h.; Ayunt. de Caravaca; uni. para Maestra; nueva creación, Real orden 23 noviembre.—(Gaceta núm. 343, 9 diciembre.)

DE OPOSICIONES

Tribunal de Madrid. — Maestras. — Han aprobado el segundo ejercicio las opositoras siguientes:

- Número 369, Manuela Garrido, 33 puntos
 370, Gregoria Santacruz, 25.
 371, Josefa Morales, 40.
 374, María Paraiso, 32.
 375, María Paz Marín, 30.
 377, Rosario de la Fuente, 29.
 378, Paula Mateo Bueno, 50.
 380, Juana Esperanza Martín, 32.
 381, María Pérez Gálvez, 39.
 382, Daría Arenas Acero, 30.

Para el día 13 estaban convocadas las opositoras comprendidas entre los números 383 y 382, a más de cuantas presentaron certificado de hallarse enfermas.

Relación de las señoras opositoras que por haber presentado, en momento oportuno, certificado facultativo de hallarse enfermas han sido convocadas para actuar en el ejercicio práctico, el día 13 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, en la Escuela nacional de niñas establecida en la calle de Garcilaso, núm. 5.

- Número 5, Nicolás Ruiz (Inocencia).
 35, Hernando Torrubiano (Brígida).
 36, Aguilar Gómez (Buenaventura).

- 43, Herrero Muñoz (Leandra).
 44, Vázquez Pérez (Evarista).
 53, Moreno Villegas (M.^a Purificación).
 81, Barrio Sánchez (María).
 92, Iglesias Martín (Gabriela).
 99, García Pérez (Carmen).
 104, Touchar Arroyo (Evangelina).
 117, Gil Salinero (Maximina).
 135, Prados y Suárez (M.^a Araceli).
 142, Villa Jiménez (Carmen).
 161, García Luengo (Elia).
 163, Blanco García (Ascensión).
 174, Banzo Palacín (Elvira).
 189, Barrio Cristóbal (M.^a del Carmen).
 207, González Rodríguez (Gloria).
 212, Roperio Calvo (Ciriaca).
 222, Alonso Viso (María).
 226, Fernández Villar (M.^a Esperanza).
 246, Prieto Borrego (Feliciano).
 303, Rubio González (Carmen).
 305, Moreno Calleja (Ernestina).
 327, Ruiz Morcillo (María).
 355, Martín Martín (Leonor).

Maestros.—En virtud de Decreto de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 11 del actual, se convoca al opositor D. José Vila Madrid, para el día 13 próximo, a las tres de la tarde, a fin de que efectúe el ejercicio práctico ante este Tribunal.

Madrid, 11 diciembre 1926.—El Presidente, LUIS AMORENA.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se anuncia a concurso previo de traslado la plaza de profesora especial de Dibujo geométrico y artístico de las Escuelas de Adultas de Valladolid.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a D. Miguel Zamorano, a D. Federico Segundi y Molina, a D. Julián Cobos, a D. Francisco Fernández y a don Paulino Arenas y Palacio.

—Se conceden cuarenta días de licencia a doña Candelaria Robedo Cabrera,

Maestra de Bas Palmas (Gran Canaria) y a doña María del Carmen Hernández, de Albarchez de Ubeda (Jaén).

—Se resuelve quede sin efecto la resolución del expediente gubernativo instruido al Maestro de Figueiras (Coruña), D. Andrés Mallo Otero, en la parte relativa a su jubilación.

—Se autoriza al Director de la Escuela graduada «Altamira», de Alicante, para organizar un curso de perfeccionamiento para Maestros.

—Idem al Inspector de Primera enseñanza de Guadalájar para organizar en Molina un curso de perfeccionamiento de Metodología escolar.

CRONICA GENERAL

Los vuelos a Guinea.

Los aviadores de la escuadrilla «Atlántida» llegaron felizmente a Casablanca, y el sábado no pudieron reanudar el vuelo por avería en uno de los aparatos. El domingo, a las siete de mañana, anunciaron que saldrían con dirección a Las Palmas. Los aparatos que forman esta escuadrilla se llaman «Cataluña», «Valencia» y «Andalucía». Las estaciones meteorológicas de Casablanca, Port-Etienne y Las Palmas, comunican constantemente con los aviadores el estado del tiempo.

—El Presidente ha declarado al señor Péman que en breve reuniría a las personas a quienes encargó el estudio y organización de la Asamblea para redactar en seguida el oportuno decreto.

—En Consejo de ministros se estudió la situación del clero y se acordó mejorar los haberes de las categorías más humildes, y aumentar también algo la consignación para el culto. El aumento comenzará a regir en el próximo presupuesto de Gracia y Justicia, y en conjunto es de cerca de un millón de pesetas.

—En la «Gaceta» del sábado se publicó un decreto rehabilitando en su empleo, sueldo, fuero, etc., a los jefes y oficiales de Artillería que lo han solicitado con arreglo a las disposiciones del Gobierno.

—En la «Gaceta» del domingo se publica una interesante disposición para aplicar el Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.

—Un incendio formidable ha destruido en la noche del sábado el teatro de Apolo, de Roma. Faltaba el último número del programa cuando se vieron llamadas por el techo del escenario. La confusión fué grande, a pesar de lo cual el público logró salir a la calle, no así las artistas, cuyos camerinos fueron invadidos por las llamas y el humo, pereciendo seis y quedando heridas otras varias. El teatro quedó completamente destruido.

—En Moscú se está celebrando un Congreso Comunista al que asiste el representante de los laboristas inglés M. Cook.

—La salud del Rey de Rumania va mejorando, pero como los médicos le han recomendado el descanso y que no se ocupe de los asuntos, se dice que abdicará en breve.

CORRESPONDENCIA

Labrada. J. M. R. Todo lo referente a dotación se relaciona con el presupuesto, no con el Estatuto, por eso no es adaptable su último trabajo.

Castrogeriz. J. G. Está mandado que la renovación de las Juntas se haga cada cuatro años.

Torrebeña. M. R. También es por todo el año, distribuyendo todo lo asignado.

Torrox. C. L. Tomaremos en cuenta la idea de su artículo para cuando agotemos los temas doctrinales. La crítica no conduce a nada si no se da otra solución.

Sevilla. R. S. El Estatuto no descende a esos detalles; mande en lo que se le ofrezca.

Troncedo. C. S. Enviado por correo.

Orea. J. M. Creemos que sí, pero no lo podemos asegurar.

Huerta del Rey. J. C. del A. Enviado registro; veremos de tratar ese asunto.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por
PROFESORES NORMALES 6-2

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

PERMUTAS

Maestro, categoría 3.000 pesetas, pueblo sano y pintoresco, matrícula 25 niños, aguas buenas y abundantes, vida económica, inmejorables autoridades, buenas vías de comunicación, a unos 35 kilómetros de Guadalajara, magnífica Escuela recién construida por el Estado y hermosa casa-habitación, también de reciente construcción y contigua a la Escuela, permutaría, ofreciendo ventajas, con Maestro de Madrid (capital) o pueblo muy próximo. Informes: Sr. Maestro nacional de Veguillas (Guadalajara).

La desea Maestro de quinto turno, sueldo 3.000 pesetas, pueblo de la provincia de Alicante, con 1.200 habitantes, cruzado por tres carreteras, con luz eléctrica, teléfono, auto diario a la capital y a 3 kilómetros del ferrocarril, con Maestro de su misma categoría de la provincia de Valencia.

Para informes: Sr. D. Gustavo Garcés, en Alcira (Valencia). Teléfonos interurbanos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50